



AUSTREBERTO REYES CRUZ EUROPA P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

ASESOR INMOBILIARIO *autorizado por:*

INMOBILIARIA CRUZEURO, S.A. DE C.V. SDE-REAI-AGIR-02-0029-1

Tipo de persona: Física
Domicilio: Av. Montecito 136,
Fracc. Santa Bárbara, C.P. 78421,
Municipio Villa de Pozos, S.L.P.
Vigencia: Del 25 de Julio de 2024
al 25 de Julio de 2025.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Octubre de 2024.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

**MTRO. JESÚS SALVADOR
GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

